

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455

R-DNAT-2012-216

SALTA, 07 de Marzo de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.521/2009.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-608 – mediante la cual se prorroga la designación interina del alumno Juan Miguel Castillo - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra “Física” de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - hasta el 31 de enero de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que debido al cumplimiento del período reglamentario, es necesario dejar constancia de la finalización de funciones del citado alumno, motivo por el cual se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

Que se solicita a la Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes a favor del Sr. Castillo – en el cargo de referencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

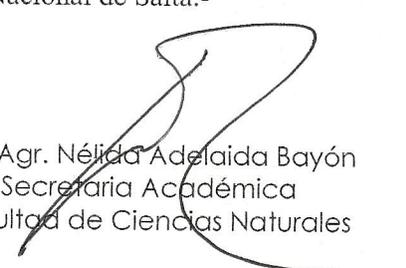
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

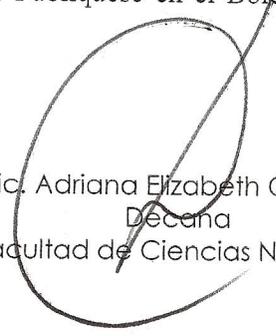
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones interinas del Sr. Juan Miguel CASTILLO - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra “Física” de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir del 01 de febrero de 2012, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes a favor del alumno Castillo, por corresponder.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales